



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 013/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivián" fue creada el 18 de noviembre de 1967 mediante la Ley de la República de Bolivia No. 352, promulgada durante el Gobierno Constitucional del Gral. René Barrientos Ortuño.

Que, en la actualidad, la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", por designación del Consejo Universitario, se encuentra a cargo del Rector Ph.D. Ing. Mcs. Jesús Eguez Rivero, quién tiene la importante labor de llevar adelante esta casa de estudios superiores, por el bien del Departamento del Beni y Bolivia en general.

Que, el Rector Ph.D. Ing. Mcs. Jesús Eguez Rivero, acompañado por un equipo humano joven y profundamente comprometido con su Universidad y con el desarrollo del Beni, se han comprometido para dar importantes pasos en todos los ámbitos para hacer que la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", sea un centro de estudios superiores de excelencia.

Que, el Rector Ph.D. Ing. Mcs. Jesús Eguez Rivero, manifestó que: *"No hay tiempo que perder para seguir adelante con esta tarea, cumpliendo así con los compromisos adquiridos con toda la comunidad universitaria, que puede confiar en que el plan de modernización y cualificación ya emprendido se seguirá desarrollando como hasta ahora y aún mejor que en estos meses transcurridos. La Universidad Autónoma del Beni camina, pues, con paso decidido hacia el futuro"*.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al Rector de la Universidad Autónoma del Beni "José Ballivian", **Ph.D. Ing. Mcs. Jesús Eguez Rivero**, por el compromiso asumido con la población universitaria beniana, por el trabajo realizado en beneficio del Departamento del Beni, y principalmente



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

su aporte a la educación que tendrá como consecuencia el desarrollo del Departamento del Beni y toda Bolivia en General, a través de los distintos profesionales.

Es dada en el Municipio de Trinidad, Departamento del Beni, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES